



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 de Mayo de 2010

Expediente N° 8.286/03 – Cuerpo II

RESCD-EXA: 225/2010

VISTO:

El Informe de Avance correspondiente al período 2008-2009 presentado por la doctorando, Prof. Ana María Aramayo, en función de lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD N° 076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias).

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Doctorado en Ciencias, en función del dictamen del Comité Académico del Área Energías Renovables de fs. 371, aconseja aprobar el informe de avance, haciendo lo propio la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 05/05/2010)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2008-2009, presentado por la **Prof. Ana María Aramayo**, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la doctorando, al Director de Tesis (Dr. Luis Cardón), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs

Mag. Roberto LAROCCA
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. Carlos EUGENIO PUGA
SECRETARIO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa